



GUÍA · VERIFACTU

VeriFactu para autónomos, explicado en 10 minutos.

Qué es, cuándo te toca de verdad, y qué tienes que hacer (menos de lo que temes).

De los creadores de **deva**, la aplicación que cuida del autónomo.

Actualizado: julio de 2026 · soydeva.es

Respira: no es para tanto.

Te habrán llegado anuncios con multas de 50.000 €, fechas que no cuadran y mucha prisa. Esta guía te cuenta lo que dice la norma de verdad, con las fechas vigentes, y un checklist de 5 minutos al final. Sin venderte miedo: el miedo es gratis, pero decide mal.

VeriFactu en una frase: Hacienda quiere que las facturas no se puedan borrar ni retocar. Para eso, a partir de 2027 tendrán que salir de un programa homologado que las selle, las encadene y les ponga un código QR (Real Decreto 1007/2023).

La traducción práctica: el Excel que hace las cuentas solo y la factura de Word cuentan, para Hacienda, como un programa — y tendrán que cumplir. El talonario de papel manuscrito queda fuera de la norma, pero no es una escapatoria si ya facturas con un programa: la factura electrónica que viene por detrás lo va arrinconando igual.

Tu fecha, en una tabla.

Autónomo (pagas IRPF)	1 de julio de 2027
Sociedad (S.L., S.A.)	1 de enero de 2027

Si has leído «2026» por ahí, era el calendario viejo. El **Real Decreto-ley 15/2025** (BOE 3-dic-2025) aplazó las fechas. Esta guía se reedita con cada cambio — mira la fecha de actualización en la portada.

¿Y mientras tanto? Puedes adelantarte: la remisión voluntaria a Hacienda ya funciona. Quien llega con el sistema rodado no hace cola en junio de 2027 — es como pasar la ITV en mayo, no el último día.

¿Va esto conmigo?

✓ **Te afecta** si facturas (o tendrás que facturar) con cualquier programa, siendo autónomo o empresa en territorio común.

Caso aparte si: ya estás en el SII (grandes empresas) o tributas en País Vasco o Navarra (allí rige TicketBAI / el sistema foral).

Dudas típicas, resueltas:

- «**Facturo poquísimo.**» La obligación no depende del volumen: te afecta igual.
- «**Solo facturo a particulares.**» Te afecta igual.
- «**Mi gestor me hace las facturas.**» Puede seguir haciéndolas él; pregúntale con qué programa cumplirá y qué te tocará a ti. Pero hazte una pregunta honesta: ¿qué es más fácil — apuntar cada trabajo, mandarle al gestor el cliente, el importe y el concepto, esperar la factura y reenviársela tú al cliente... o decirle a deva lo que acabas de hacer y que la factura salga sola, en el momento? Tu gestor, además, lo prefiere: recibe todo ordenado en vez de un sobre de papeles a final de trimestre.

Lo que verás (y lo que no).

- **Código QR** en cada factura — tu cliente podrá comprobarla ante la AEAT.
- **Numeración sin huecos y sin marcha atrás** — las facturas ya no se borran; los errores se corrigen con una factura rectificativa (legal y fácil, pero hay que hacerlo bien).
- **Sellado encadenado** — cada factura va ligada a la anterior; tocar una se nota en todas.
- La leyenda de factura verificable cuando se remite a Hacienda.

Las multas, sin teatro: usar software que no cumpla puede costar hasta 50.000 € por ejercicio (art. 201 bis de la Ley General Tributaria). La solución es increíblemente aburrida: facturar con un programa homologado antes de tu fecha. Ya está. Ese es todo el secreto que los anuncios apocalípticos no te cuentan.

Cinco pasos y a otra cosa.

- Localiza cómo facturas hoy** (Word / Excel / talonario / programa / gestor).
- Si usas un programa:** pregunta a su soporte (a) si está adaptado al RD 1007/2023 y (b) qué tendrás que hacer TÚ cuando llegue tu fecha. Si la respuesta a (b) no es «nada», desconfía.
- Si usas Word / Excel / talonario:** tienes hasta tu fecha para elegir programa. No lo dejes para junio de 2027 — no por la multa, sino porque facturarás más tranquilo dos años antes.
- Si tienes gestor:** reenvíale esta guía y pregúntale su plan. (En serio: te lo agradecerá.)
- Apunta tu fecha** (1-jul-2027 autónomos · 1-ene-2027 sociedades) donde la veas a diario.

Esta guía te sirve, uses lo que uses.

Pero ya que llegaste hasta aquí: **deva es la aplicación que cuida del autónomo**. Le dices lo que acabas de hacer y ella te prepara la factura, legal y con VeriFactu dentro desde hoy —sin esperar a 2027, sin certificado digital, sin que sepas qué es un «hash encadenado»—. Y cobra por ti, hasta lo que se repite cada mes.

Los 100 primeros (los Pioneros) la usan gratis hasta el 1 de enero de 2027.

soydeva.es/pioneros

Tú cuidas de tus clientes. **deva cuida de ti.**

AVISO

Esta guía es divulgativa, no asesoramiento fiscal personalizado — para tu caso concreto, tu gestor manda. Hecha por el equipo de deva (soydeva.es) con las normas vigentes a julio de 2026.

Si algo cambia en el BOE, la reeditamos: la versión viva está siempre en **soydeva.es/verifactu**.

¿Dudas, erratas? **sosporte@soydeva.es** — te responde una persona.